



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2026-00214764-UNC-ME#FL

EXP-2026-00214764-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad solicita la contratación del **Prof. Agustín Alejandro MORONI**, DNI 39.419.738. a fin de cumplir funciones como entrenador de vóley y fútbol,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden # 11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden # 14,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con el **Prof. Agustín Alejandro MORONI**, DNI 39.419.738, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 30 de noviembre de 2026 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de abril de 2026 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 2.859.760,00 (Pesos dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta con 00/100).

Art. 2º.- Recomendar al Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art.3º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.